

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

BOP-A-2024-3118

EDICTO

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 13 de junio de 2024, se adoptó el acuerdo que a continuación se detalla de aprobación inicial de modificación de crédito del Presupuesto del año 2024.

Habiendo transcurrido el plazo establecido, comprendido entre los días 3 y 23 de julio de 2024, ambos inclusive; no se ha presentado reclamación alguna contra los mismos, elevándose a definitivos, conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, los siguientes:

ACUERDO nº 167/24 24.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.- 13. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE 28/05/24, SOBRE APROBACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO, EN EL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, POR UN IMPORTE TOTAL DE DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (2.061.406,97), CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES, CON DESTINO A LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA EN LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL PP PAU O-4 "HUERTASANTA ISABEL OESTE".

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 05/06/24 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 28/05/24, sobre aprobación de un expediente de modificación presupuestaria, por Suplemento de Crédito, en el presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por un importe total de DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (2.061.406,97), con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, con destino a la participación del Ayuntamiento de Córdoba en la Junta de Compensación del PP PAU O-4 "Huerta Santa Isabel Oeste".

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 18 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y VOX (3), y 11 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4), adoptó el siguiente ACUERDO:

Código Seguro de Verificación (CSV): FEBE5FDF0F5D D1A7 9D5C Fecha Firma: 08-08-2024 08:00:46

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



FEBE5FDF0F5DD1A79D5C

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

ÚNICO. Aprobar un expediente de modificación presupuestaria por Suplemento de Crédito en el presupuesto de la Gerencia de Urbanismo, por un importe total de DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS Y NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (2.061.406,97€) financiándose el mismo con el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales resultante de la última Liquidación aprobada:

EMPLEOS

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS		
APLICACIÓN		IMPORTE
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
0.1515.68123	INVERSIÓN EN TERRENOS. JUNTAS DE COMPENSACIÓN	2.061.406,97
TOTAL GENERACIÓN DE CRÉDITO		2.061.406,97
TOTAL EMPLEOS		2.061.406,97

RECURSOS

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA		
APLICACIÓN		IMPORTE
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
0.87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	2.061.406,97
TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA		2.061.406,97
TOTAL RECURSOS		2.061.406,97

Córdoba, a 29 de julio de 2024.

El Presidente de la GMU

Por D.F. Decreto Nº: 2023/10089

El Gerente, Julián Álvarez Ortega

(firma digital)

Córdoba, 30 de julio de 2024.- El Gerente Gerencia Municipal Urbanismo, Julián Álvarez Ortega.

Código Seguro de Verificación (CSV): FEBE 5FDF 0F5D D1A7 9D5C Fecha Firma: 08-08-2024 08:00:46

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



FEBE5FDF0F5DD1A79D5C